

ACCIÓN URGENTE

HALLADA MUERTA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESAPARECIDA

El 28 de abril de 2025, la Fiscalía General de Oaxaca anunció públicamente que Sandra Domínguez y su esposo habían sido hallados muertos en el estado de Veracruz. Familiares de Sandra confirmaron que el 29 de abril de 2025 ya habían recibido los restos mortales de la defensora de los derechos humanos. Continuaremos dando seguimiento a las investigaciones sobre la desaparición y el homicidio de Sandra y pidiendo a las autoridades mexicanas que lleven a todos los responsables de esos delitos ante la justicia.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

La defensora de los derechos humanos Sandra Domínguez y su esposo, Alexander Hernández, desaparecieron el 4 de octubre de 2024. La familia de Sandra informó a las autoridades de que Sandra y Alexander fueron vistos por última vez en su casa de María Lombardo de Caso, municipio de San Juan Cotzocón, en el estado de Oaxaca, sur de México.

El 28 de abril de 2025, la Fiscalía General de Oaxaca anunció públicamente que Sandra Domínguez y su esposo habían sido hallados muertos con heridas de bala cuatro días antes en el estado de Veracruz. Familiares de Sandra confirmaron que habían recibido los restos mortales de la defensora de los derechos humanos al día siguiente.

Hasta la fecha, una persona ha sido acusada formalmente y recluida en espera de juicio, según la Fiscalía General de Oaxaca.

Creemos que la campaña pública en favor de Sandra Domínguez y de sus familiares contribuyó a llamar la atención hacia este caso y estos resultados. Continuaremos dando seguimiento a las investigaciones sobre la desaparición y el homicidio de Sandra y pidiendo a las autoridades mexicanas que lleven a todos los responsables de esos delitos ante la justicia.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Sandra Estéfana Domínguez Martínez (femenino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 92/24

ENLACE A LA UA ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/9048/2025/es/>

